

El "florí d'or d'Aragó". La ceca de Valencia

FELIPE MATEU Y LLOPIS

El presente artículo es el segundo de la serie iniciada en «Acta Numismática» IV (1975), bajo el título *El «florí d'or d'Aragó»*, correspondiendo el primero a *La ceca de Tortosa* y el de ahora a la de Valencia. Su presentación es rigurosamente cronológica, comenzando en el primer apartado por las citas bibliográficas recientes y más específicas, remitiendo para lo anterior a la *Bibliografía de la Historia monetaria de España y de los países con ella más relacionados*, publicada en 1958 por la Casa de la moneda y dando, por último, en notas de pie de página cuantas menciones documentales sean de interés; algunos grabados —sin pretensiones de inventario— ilustrarán el texto.

La riqueza documental de nuestros archivos es suficiente para conocer la historia del florín en la Corona de Aragón; algún día podría escribirse, como ahora ha hecho Mario Bernocchi, en *Le monete della Repubblica fiorentina. Il libro della Zeca. Corpus Nummorum florentinorum. Documentazione* (1974).

1. *La aportación documental de Botet y Sisó*

Tuvo este autor, en su fundamental obra *Les monedes catalanes* (vol. II, 1909), el acierto de dedicar en cada reinado un apartado especial a la documentación de los florines, por lo que facilitó la discriminación de los mismos y su atribución a las respectivas cecas; los documentos pertenecen al Archivo de la Corona de Aragón; dio, además, referencias bibliográficas y un repertorio de las piezas que le fueron conocidas.

2. *Bibliografía propia*

La que se menciona aquí es únicamente la propia, ordenada también cronológicamente por edición:

- 1929: *La Ceca de Valencia y las acuñaciones valencianas de los siglos XIII a XVIII* (V. 6 h., XII, 162, p. col., XX lám.).
- 1937: *El florí d'or d'Aragó. Assaig de classificació i ordenació dels florins per llurs senyals* (V. 71, p. 1 lám.).

- 1945: *Florín valenciano hallado en Mues* («Príncipe de Viana», XX, p. 699-700 y 1 lám.).
- 1946: *La introducción del florín en Aragón y Navarra* («Príncipe de Viana», XXV, 8 p.).
- 1946: *Glosario hispánico de Numismática (voz florín)* (C.S.I.C., p. 80-86).
- 1947: «*Lo canviador*», de Jordi de Sant Jordi («B.S.C.C.», 1947, p. 215-224).
- 1957: *El «Flori d'or d'Aragó» de 1374 a 1393* («Numisma» VII, núm. 28, p. 39-51).
- 1959: *Notas documentales sobre el «Flori d'or d'Aragó» durante Pedro el Ceremonioso (1336-1387)* (VI Congreso de H. de la C. de A. en Cerdeña, en 1957, p. 197-207).
- 1960: *Florines y timbres durante Alfonso V y Ausias March. Documentos referentes a la Ceca de Valencia: 1388-1456* («A.C.C.V.», 49 p.).
- 1962: *Sobre el curso legal de la moneda en Aragón, Cataluña, Valencia y Mallorca. Siglos XIII y XIV* (VII Congreso de H. de la C. de A. Barcelona, vol. II, p. 517-528).
- 1974: *El «flori d'or d'Aragó». La Ceca de Tortosa* («Acta Numismática» IV, p. 227-234).

Con el fin de eximir al texto de copiosas citas bibliográficas se omiten aquellas cuyo contenido se halla en los anteriores escritos, consignándose sólo las de archivos, en ellas no mencionadas.

3. *Pedro el Ceremonioso (1336-1387)*

Pedro el Ceremonioso, numerado II en el Reino de Valencia, convocó las Cortes de ésta en la Catedral en septiembre de 1336; en tal acto se juró el privilegio de 1319, de la unión perpetua de los reinos dado en las Cortes de Tarragona y el de la moneda de los *reals de Valencia*, comprometiéndose, además, el rey a no enajenar villas de la Corona en el mismo.¹ En 7 de abril del mismo año, 1336, había confirmado en Aragón la moneda jaquesa.²

Antes de la adopción del florín —1346— las penas pecuniarias se establecían en sueldos de dineros, de la moneda de vellón de cada reino; por esto, cuando en Valencia, olvidando el fuero de 1336, concedió al señor de Segorbe, las villas y lugares de Cullera, Penáguila, Alpont, Ademuç, Madrona y Dos Aguas, por un préstamo de 40.000 sueldos recibidos de aquél, el Reino protestó y hubo de satisfacerlos el monarca.

En 1338-1339, Ramón Dez Soler era Justicia civil.³ Por entonces se acuñan *alfonsins d'or* en Cállor, Cerdeña, cuyo abridor de cuños era *Jaume Graçian y Arnau de Lauro*, maestro de la balanza.⁴

Fue en 13 de agosto de 1346 cuando, reincorporado ya el reino de Mallorca —1343— y el Rosellón —1345— el Ceremonioso acuñó en Perpiñán el florín, de ley de 23 y 3/4 quilates. De 23-11-1346 fue el nombramiento de veedores de aquellas acuñaciones. En 29-3-1349 el rey ordenó, desde Valencia, que se labrasen en Perpiñán *florines* de oro puro y *escudos* de los quilates y peso de los

1. A. C. A. Procesos 511/22.

2. A. C. A. Procesos 511/19.

3. A. C. A. R. Patrimonio, 2911.

4. A. C. A. Reg. 1009, fol. 235-238 Cállor y fol. 331-333 ceca de Iglesias; reg. 1010, fol. 156-158; t. 8, fol. 133 v. y 137; son de interés para Celler los reg. 1015, 1020, 1029 y 1030.

del rey de Francia. En 14-5-1350 *Berenguer Avellá* era maestro de la Ceca de Barcelona. En el mismo año *Blasco Fernández de Heredia* era colector del *morabatí* o monedaje en las tierras de Cetina y Ariza;⁵ circulaban los dineros de Jaime II. El fuero aragonés de 1350 estableció la equivalencia 15 dineros jaqueses = 18 *diners* de Barcelona.⁶

En 1351-1352, se acuñaban dineros menudos en Zaragoza; en 1-6-1351, se ordenaba la acuñación de plata en Barcelona; en 25-2-1352, B. Avellá fue destituido del cargo de maestro de la ceca barcelonesa, autorizándose en 2-12-1353 a Ramón de Boxadors para labrar florines en todo el Principado de Cataluña, Ducado de Gerona y Condado de Cervera.

En 1354, era tesorero mayor de Pedro I de Castilla Samuel Leví; éste, según la *Crónica* de Pérez de Ayala, tenía tesoros que tomó aquél al rey Bermejo de Granada —1362—. En 1356, comenzó la guerra entre Castilla y Aragón; desde 1369 a 1375 la plaza de Molina perteneció a esta última corona por haberla retenido con sus aldeas Pedro el Ceremonioso, de acuerdo con los habitantes; por las capitulaciones de Almazán, de 12 de abril de 1375, Molina fue reincorporada a la corona castellana.

Entre 1356 y 1359, en Perpiñán se labraban florines cuya ceca fue arrendada a *Pere Blan* y *Joan Pluer*; florines de 22 3/4 quilates y talla de 68 y luego de 21 1/2, con la inscripción *Flandria*; en 1363, se rebajó de nuevo la ley; antes, en 1362, el rey había hecho acuñar en *Morvedre* (Sagunto), moneda castellana.

En 26-2-1365 el monarca pedía al obispo de Barcelona la cesión del diezmo que percibía de la moneda para continuar la guerra contra el rey de Castilla; por entonces se fijó el valor del florín en 11 sueldos; en el mismo año se prohibió extraer vellón y sólo se autorizaron los florines de Perpiñán para sufragar los gastos de aquella contienda; en el mismo año se acuñó el florín en Tortosa.

En 3-8-1369, se publicó en Valencia la *Crida de inhibició de traure moneda*;⁷ circulaban los antiguos *reals de Valencia, de Jaime I, o diners*; y en el mismo mes y año el rey, desde aquella ciudad, arrendó las cecas de Barcelona, Valencia y Zaragoza para labrar florines, extendiendo a ellas las actividades de la de Perpiñán mediante contrato con *Pere Blan, Pere Dez Vall, Jaume Marmany* y *Bernat Ferrer*; fue entonces cuando nació la *Seca del or* en Valencia, dándose en 22-8-1369, una *Ordenacio de ço que-l mestre de la seca del or deu respondre al Senyor rey*.⁸

El célebre orfebre *Pere Berneç* fue el *sculptor cunneorum* o grabador de los florines valencianos; *Bernat Ferrer, mestre de la Seca*, dio cuentas al Maestro Racional de los labrados entre 27-9-1369 y 31-10-1370.

Pedro el Ceremonioso había convocado Cortes en San Mateo para 1370; las trasladó a Valencia y las terminó en la citada capital del Maestrazgo.⁹ La acuñación del florín en Valencia era *contrafuero*, pero el rey consiguió imponer la novedad; simultáneamente se batía en Zaragoza cuyo maestro era, en 1-10-1370, *Francesc Trepát* y, en 3-1-1371, *Ramón de Margens*.

En las Cortes valencianas de San Mateo, de 1370, los tres Brazos pidieron al rey que no mandara fundir la moneda de vellón y no se acuñara oro de menor ley que la del anterior. En 18-2-1371 se resolvió un pleito entre *Sañç Ferrer*, procurador de la ciudad de Valencia y otros.¹⁰

5. A. C. A. M. R. Sign. 2396.

6. *Fueros y observancias del Reino de Aragón: De augmento et cuditione monete.*

7. A. R. V.; A. R., n.º 634, fol. 180 y ss.

8. A. R. V.; A. R. 634, fol. 110 v. y fol. 112 v.

9. MATHEU y SANZ, *De Regimine*, p. 1671.

10. A. C. A. Reg. 1651, fol. 7 v.

Pedro IV de Aragón, el II de Valencia, iba obteniendo en ésta notable apoyo económico; las Cortes de 1371 celebradas en el Palacio episcopal le hicieron un *donativo* para la defensa de Cerdeña; en 26-9-1371, el florín valenciano era de 18 quilates y talla de 68 en marco.

En 1371, se desmonetizaban en Valencia *doblas* castellanas de 23 3/4 quilates; *reals* de oro de Mallorca de 23 quilates y 2 granos y *doblas moriscas* de 23 quilates; era maestro de la Ceca el citado *Bernat Ferrer* y Vicegobernador del Reino Ramón Alamán de Cervelló. En 6-9 del mismo año el rey, estando en Valencia, concedió a los monederos de ésta los *privilegia et immunitates concessa operariis et monetariis secce Barchinone*.¹¹

El documento de las compras de oro para florines dice: «*En l'any MCCCLXXI donava la dita secha de Valencia en lo march de dobles castellanes, que son de ley de XXIII quirats iij quarts, LXXXiij florins ij sols. Item en Reyals d'or de Mallorques, a ley de XXIII quirats ij grans, LXXXij florins iij sols. Item en dobles morisques de ley de XXIII quirats, LXXX flor. Vj sol.*».

Monedas	Ley en quirats y grans	Florines	Sueldos
<i>Dobla de Castilla</i>	23 3/4 quirats	83	2
<i>Reyal d'or de Mallorca</i>	23 y 2 grans	83	2
<i>Dobla morisca</i>	23 quirats	80	6

Por entonces —1372— se terminó la *Porta dels Apostols*, de la Catedral de Valencia; el Aula capitular se inició en 1360. Las Cortes de Valencia de 1374 se celebraron en el Palacio episcopal presididas por el infante Don Juan, Duque de Montblanch, observándose el fuero acordado en 1364.¹² Por entonces —1374— se acuñaban florines en la Ceca, extendiéndose el *Libre de comptes* de *Bernat Ferrer*.

En 1375, se firmaron las citadas capitulaciones de Almazán entre Aragón y Castilla. Por aquellos años, 16-5-1374 a 15-6-1375, Bernat Ferrer había comprado para labrar florines, *dobles morisques*, *reyals de Mallorques*, *dobles castellanes* —de Pedro I— *scuts de França*, *scuts vells*, *dobles de Portugal*, *moltos*, *ducats de Venecia*, *florins de un punt*, *de dos* y *veyls*, de Pedro el Ceremonioso; era la desmonetización de los primeros de Perpiñán. En aquel año se comenzaba a construir el *Micalet* o torre de la Seu. En el siguiente hubo en Monzón Cortes Generales, para Aragón, Cataluña, Valencia, Mallorca y Rosellón; se creó un magistrado para la percepción del *servicio* que aquéllas dieron al rey, naciendo así las Generalidades o *Diputació del General*.

En 1376, se armaron en Valencia dos galeras, la *Santa Maria* y la *Sant Vicent*, destinadas a acompañar al Papa Gregorio XI a Roma, donde entró en enero de 1377.¹³ En este mismo año la ciudad renunció al uso del sello que la representaba amurallada y sobre las ondas de su río —el Guadalaviar— que venía utilizando como *Sigillum Curie et Concilii Valencie* y lo sustituyó por

11. A. R. V.; A. R. 634, fol. 100 v.; *Aureum opus*, fol. CXLVI v. y XLVII r., pr. CXXX; *Ex libris Alcaidorm Secce*; otra disposición dada desde Barcelona en 15-IX-1372 en fol. CXLIII, r. pr. CXXII.

12. *Fori Regni Valencie, in extravag.*, I, fol. XV v. y XVI r. B. U. V., R. 166: *Que els moneders stiguen a conexença del ordinari tro a les primeres corts*.

Sobre el título, véase *Dux Montisalbi*, en «Boletín Arqueológico», Tarragona, (1966), p. 145-149.

13. A. C. A. R. Patr. 2315; presentó las cuentas el *escribá* Ramón de Palau; la segunda nave era de *San Vicente Mártir*; san Vicente Ferrer había nacido en 1350.

las armas reales, esto es, los cuatro palos gules —o dos, generalmente— en rombo, *fet a cayró*, según se decía en los documentos.

Pedro el Ceremonioso en 10-3-1377 dispuso que se dibujara una corona sobre la letra L del nombre de la ciudad: «*Car lo motl alt senyor Rey, ara regnant per son propi motiu e de sa mera liberalitat, tenint-se axí, com fon sa merce, per molt servit de la dita ciutat, senyaladament en la guerra de Castella prop passada, especialment en los dos setges, e pus principalment en lo segon e derrer d'aquells, tenguts sobre aquella per lo Rey de Castella, enadi la dita corona al dit senyal, e per maior certificacio e memoria lo dit Senyor, ladonchs e de ladonchs a ença, continuament en les seves Reyals letres que ell signa de sa ma, ço es, en lo seu titol on se diu Rey D'Arago, de Valencia, etc. en la L. que es mijana letra d'aquest nom Valencia pinta de sa ma una corona...*» Ello motivó nuevos troqueles para los sellos. Los Jurados expidieron libramiento, en 14 de mayo siguiente, a la *Clavaria comuna* por cinco libras y media valencianas, para que el platero *Bartomeu Coscollá* comprase la plata de nuevos sellos de las Cortes y del *Consell*.

Las acuñaciones del florín, como empresa del monarca, se hacían con independencia de situaciones internas. En 1379, se producían los *bandos* o parcialidades, entre Centelles y Vilaraguts; la ciudad envió al rey como embajadores a *Micer Miquel Apiera* y *Micer Domingo Mascó*. Por entonces, 1379-1380, según lo contabilizado por el *scrivà* de la ceca *Francesc Trepát*, se compraban para desmonetizarlas en florines, *dobles morisques* de 23,3/4; *dobles de V rayes*, las granadinas de cinco líneas; *reyals de Mallorques* de 23, 23,1/2 ó 23,3/4 quilates; *genovins* o *ducats genovesos*; *dobles castellanans*; *florins d'Aragó* —los antiguos— *florins de Florença*; *de Napolis*, de *Madama Juana I* (1343-1381), *de Sicilia citra Farum*; *de Cambra d'or fi*, de *Juan XXII* (1316-1334); *de Ongria*; *scuts d'or*; *quarteroles*; *pavellons*, de *Felipe VI de Valois* (1328-1350), *chaises*, *anyells* o *agnels*, especies monetarias corrientes en el mercado del oro de Valencia.

Los florines corrían indistintamente por toda la *Senyoria del Rey d'Aragó* y en el exterior cualquiera que fuere su ceca y su valor se regulaba por su equivalencia en *sous* o sueldos de la moneda de vellón de cada reino.

En 26-5-1380, se dio desde Barcelona la *Ordinacio regis Petri super taxatione salariorum officialium seccarum*, conocida por *Lo acte de Cort de la moneda del flori*.¹⁴ Era una época de florecimiento artístico: Gerardo de Jácomo, el *Starnina*, 1380-1387, que había trabajado en Toledo, pintaría luego al fresco en Valencia, hacia 1398-1402.

En 1381, se dio la predicación de la *Quaresma* por San Vicente Ferrer. Coronada la reina Sibila de Forcià en Zaragoza, fue con el rey a Valencia. En febrero de 1382 asistieron a una solemne procesión. Desde aquel mismo año y hasta 1384 en la ceca valenciana *Bernat Ferrer* seguía haciendo libranzas de florines, *deliurances de florins*, siendo maestro el mismo BERNAT FERRER y guardas RAMON SALVADOR y GUILLEM ANDREU.¹⁵ En 1383-1385, era *scrivà* de la Seca, R. DE MARGENS.¹⁶

En Valencia, también en 1384-1387, se compraban para desmonetizarlos en florines, *dobles morisques*, de 23 quilates; *genovins*, de 24; *florins de Madama*, de 23,3/4 y de Florença, de 24; así terminaba el reinado del Ceremonioso.

De acuerdo con la documentación sus florines suelen ser los menos fre-

14. A. R. V.; A. R. 634, fol. 115 r.

15. A. R. V.; M. R., n.º 5982.

16. A. C. A. Reg. 977, fol. 133.

cuentas en las colecciones porque en los últimos años se desmonetizaron los de los primeros que eran de mejor ley.¹⁷ Se labró también el medio florín, que tenía un peso de 1,65 gramos.¹⁸ Estas piezas, como la unidad, son fáciles de identificar por llevar la *corona* por marca de ceca al término de la leyenda † S. IOHANNES B. en el área donde figura la imagen del Bautista; la intitulación real es † ARAGO REX P. La *corona, real*, marca de la ceca de Valencia data, pues, del reinado del Ceremonioso.

4. Juan I (1387-1396)

Juan I dispuso desde Barcelona en 4-3-1387 cuáles habían de ser las marcas de las cecas, conservando para la de Valencia la citada *corona*, que aquélla usara ya durante Pedro el Ceremonioso. Es muy conocida esta disposición por haberla publicado BOTET Y SISÓ, iba dirigida: «*Als faels nostres lo mestre de la Seca de la moneda que-s bat en la vila de Perpenya, guardes e tallador de aquella e d'altres qualsevol persones a les quals les coses deius scrites se pertanyuen, salut e gracia. Com per raho de la assumpcio de la nostra Reyal dignitat e novell nostre regiment, se convenga en les monedes dor e dargent empremtar lo nostre nom e en los florins lo senyal de la rosa aytal mudar volem, per tant a vosaltres manam que en los florins e altra moneda que aquí acostumat havets batre, lo nostre nom empremtets, ço es saber, Ila on havia P que y posets e mudets, IO, e Ila on era lo senyal de la rosa, mudets e posets aquest senyal de elm*» (lo dibuja).

Y al pie del registro se consignó: «*Similis littera fuit missa magistro secce et aliis officialibus monete que cuditur in civitate Barchinone, hoc adjecto quod illic ubi solebat poni aytal senyal de la rosa (la dibuja), in dicta secca Barchinone vult et ordinat dominus Rex quod ponatur aquest senyal de la creu (la dibuja). Item magistro secce et aliis ut supra, que cuditur in civitate Valentie, quod ubi poni fuit assuetum ponatur aquest senyal de la corona*».¹⁹ Este último extremo es muy importante porque el amanuense dibujó una flor interpretando por tal la que en los florines valencianos del Ceremonioso era ya una corona, ahora trazada de forma más exacta.

En 4 de enero de 1388 seguía acudiendo el florín en la ceca de Valencia y continuaban en 1389; BERNAT FERRER era el regente y BERNAT DARIÉS ensayador; valía 11 sueldos o sea 132 *reals de Valencia*. Se importaban monedas de Mallorca, Trípoli, Marruecos y otros países; de 31-1-1388 a 30-1-1389 se labraron 110.002 piezas.

En 11-1-1393, Juan I juró los *Furs* y no alterar la moneda de la ciudad y reino de Valencia que era la de los *reals* de Jaime I. En 27-1 del mismo año el rey autorizó a BERNAT FERRER, *mestre de la seca del flori d'or*, a acuñar florines según lo acostumbrado; eran momentos de crecimiento de la ciudad.

Por otra parte en 10-11-1394, Juan I acordó la acuñación de una nueva

17. F. XAVIER CALICÓ, en *Florines de Aragón* (Barcelona, 1966), págs. 105-111, ha señalado los grados de rareza de los florines.

18. HEISS, *Descrip. mon. hisp. crist.* II, 20, lám. 72, lo reprodujo; antigua Col. Bibl. Nacional, n.º 10. Un ejemplar en el Monetario de la R. Acad. de Buenas Letras de Barcelona. Véase «B.R.A.B.L.» (1949), p. 15, n.º 185.

19. A. C. A. Cancillería, Reg. 1971, fol. 51 v.-52. Public. BOTET, *Les monedes catalanes*.

Documentos referentes a la moneda en Valencia son: 1387-1388; orden para acuñar la moneda con los signos adoptados, en t. 11, fol. 72. Reg. 1971, fol. 51; Comisión para la exacción del monedaje en la Ciudad y Reino de Valencia R. 480, Fol. 75; Comisión sobre la marca y guerra del Reino, T. 11, fol. 188; Título a Pere Berneç del oficio de platero, To. 9, Fol. 44.

moneda de oro, el *timbre d'Aragó*, descrito por Carbonell en el conocido texto: «*Timbre de Perpenya: se coneix que de una part ha un Rey vestit larch lo qual te en una ma setre e en altre un pom ab una petita creu, e en l'altre part ha un sant ab un helm e sobre l-elm un cap de drach; deu pesar 1 flori XV grans, val XV sol. VI diners a ley de XXIII quirats*».²⁰

La reina Violante en Barcelona a 22-12-1394 confirmó la cesión hecha por diez años a varios mercaderes, de las cecas de oro del reino, que su esposo, Juan I, les había otorgado en 10-11 del mismo año. En Perpiñán se labraban los «*timbres auri, ex una parte sculptum cum targia, in alia effigies regia pedes sanctas in pontifficalibus ut est de modo regio domus Aragonum*».²¹

Tanto el *timbre* de Perpiñán como el *florín* de las diferentes cecas llevaban la titulación *d'Aragó*; era el segundo la monera real por excelencia.

Los de Juan I presentan la primera sílaba de su nombre IO (Iohannes); se labró también el medio florín; son abundantes en las colecciones, más la unidad que el divisor, como suele ocurrir.²²

En el reinado de Juan I sucedió el *robo de la Judería* o asalto al barrio judío, que no pudo contener el Duque de Montblanch, hermano del monarca.²³ Se levantó, en su actual forma, el *Portal dels serrans* (1392-1398); se acuñó en Mallorca en 1390-1395 y se arrendó la Ceca de Valencia a los cambiadores JOAN y PERE DEZ PUJOL, en 21-3-1394, para acuñar plata. La acuñación de florines autorizada en 27-1-1393 a BERNAT FERRER se debió a la necesidad del monarca de resarcirse de pagos por los créditos que le concedieron.²⁴

5. *Martín, el Humano (1396-1410)*

En 27-10-1397, D. MARTÍN, desde Zaragoza, dio disposiciones para el buen régimen de la Ceca de Valencia; en esta ciudad se producían los *bandos* entre los Centelles y Soler, desterrándose a varios caballeros de ambas partes; la reina D.^a María desde Barcelona en 28-9-1396 intentó pacificarles.

En 1397, S. LEMBER era colector del *morabetí* de Torrente de Cinca, Monzón, Fraga, Tamarite de Litera y otros lugares de Huesca.²⁵

Fue este reinado uno de los de mayor actividad en las cecas del oro.²⁶ En 23-2-1398, se dispuso grabar la inicial del monarca, M, ó MA y R conjuntas. En 16-5-1399, el rey ordenó a *Bartomeu Coscollá*, entallador de los cuños de la monedería valenciana, grabar en los florines la señal de *Maestre General* de las cecas JOAN DEZ PLA, un rombo con raya horizontal.

Esta disposición acredita la directa gobernación por el monarca de las cecas del oro; dicho rombo se ve a los pies de la figura del Bautista.

D. MARTÍN reunió Cortes en Zaragoza en 29-4-1398, donde fue coronado en 13-4-1399; hasta 1401 no se abrieron las Cortes de Valencia, tras la súplica de

20. BOUTET, *Les monedes catalanes*, II, pág. 169-171.

21. BOUTET; Apéndice doc. VI. Doc. del A. C. A. Reg. 2659, fol. 18.

22. Véase el Catálogo o relación de florines que acompaña. Debo agradecer a don Leandro Villarronga sus fotografías que me ha facilitado, entre otras, las del Musée Puig, de Perpiñán.

23. Sobre ello, FRANCISCO DANVILA, *Clausura y delimitación de la judería de Valencia en 1390 a 91*. «B. A. H.» (1891), 142-157. Con plano de la misma trazado sobre el de Thomas Vicente Tosca de 1704.

24. *Notas y documentos para el estudio de la política monetaria de Juan I de Aragón y en especial en el reino de Valencia*, en «VIII Congreso de H. de la C. de A.» (1970) t. II, vol. II, págs. 163-198. Sobre precios en florines, véase E. VIDAL BELTRÁN, *Valencia en la época de Juan I* (V. 1974) p. 203.

25. A. C. A.; M. R. 2400.

26. A. C. A. t. 12, fol. 189 v. *Pro Seca Valencia*; t. 15, fol. 25, v; Privilegios de los monederos, Reg. 2290, fol. 43; años 1397-1399.

los Jurados y el donativo de 5.000 florines al rey y de 1.000 a la reina, llegando éste a Burjasot en 18-7 de aquel año 1401 y a Segorbe, donde se celebraron en 20-8; en 27-10 juró los privilegios de la unidad de los reinos, de la moneda y la confirmación de los fueros; las Cortes se reanudaron en 1403 en la ciudad de Valencia.

En dicho año se hizo arriendo de las cecas de Perpiñán, Mallorca y Valencia a JOAN SALEMBI y PERE CECERES o SESERES, para labrar florines de 18 quilates y talla de 68 en marco de Perpiñán durante cinco años.

La extracción de metales preciosos, labrados o no, requería autorización del rey; en 25-10-1401 don Martín escribía al Gobernador y al Baile general del reino de Valencia ordenándoles que permitieran ausentarse con sus joyas al platero GUILLERMO DEUDE, que se dirigía al reino de Fez.²⁷

Antes de 23 de octubre de 1405 falleció el maestro de la Ceca BERNAT FERRER, a quien sucedió su hijo FRANCESCH.

Desde Valencia a 30-5-1402 el rey escribió a JOAN AYBRI y GUILLEM BLANCA, alcaldes de la ceca de Perpiñán, ordenándoles que se mostraran enérgicos en el castigo de unos monederos de aquella ceca,²⁸ y desde la misma ciudad de Valencia a 22-5-1404 se dirigía a MATEU DE LLOSCOS, Procurador real de Mallorca, ordenándole que hiciera una investigación en la ceca de la isla, porque tenía noticias de que se producían en ella numerosos fraudes.²⁹

Del pago del *morabatí* o de otras exacciones el Baile recaudaba cantidades de dinero de las que hacía uso el monarca. La reina Violante, viuda de Juan I, en 30-12-1403, hallándose en Valencia se dirigió al Baile de Alcira, reclamándole una cantidad que éste le había prometido en determinada fecha: «*La Reyna Yolant. Batle. Be ens acordem com vos, abans de festes, haviets promes de esser ab nos ab tots los mes diners que poriets lo dia dels ignoscents, lo qual terme es ja passat, de que som molt veravellada e no sens gran rahó com no sots vengut, segons haviets promes, com vostre tarda sia stada e es a nos gran dampnatge, per ço com nos ha convenguts manlevar diners per satisfer a nostres necessitats. Perque reprentsvos molt de les dites coses vos dehim e manam spressament que, vista la present, donets e liurets los mes diners que puxats al feel porter nostre en Guillem Sans portador de la present, lo qual trametem aquí per aquesta raho e al qual havem donat poder e donam ab aquesta de fer-vos apocha de la quantitat que de vos haura rebuda. E noresmenys volem e us manam que dins lo terme per vos promes siats açí, ab vos tres comptes examinats e examinadors de tot ço e quant per nos haiats administrat, no dilatant hi res en alguna manera...*».³⁰

En 26-9-1405, el Concejo de la ciudad se dirigía al nuevo maestro de la Ceca EN FRANCESCH FERRER, rogándole regresara a Valencia porque *los mercaders de Berberia y daltres parts*, al llegar a la ciudad «*ab lurs dobles no troben aviament en la secca han a ffer de lur dan a trametreles a Barchilona...*»; el oro de Berbería era, pues, el que abastecía en gran parte a las cecas.

En 17-6-1405 desde Barcelona D. MARTÍN dio una Pragmática sobre *les monedes estranyes, de qua habetur mencio supra in carta*.³¹

En 29-10-1405 D. MARTÍN arrendó las cecas de Barcelona, Valencia, Mallorca y Perpiñán *e de les altres ciutats e viles e lochs de la senyoria del dit*

27. A. C. A. C. R., n.º 423, n.º 2 de D. Martín.

28. A. C. A.; C. R., n.º 477, Caja n.º 3 de D. Martín.

29. A. C. A.; C. R., n.º 606, Caja n.º 3 de D. Martín.

30. A. C. A. Reg. 2051, fol. 178.

senyor axí de ça mar com della mar a-n Berenguer Dez Cortey e a-n Pere Destorrent ciutadans de Barchinona; se dieron a Berthomeu de Coscollá per ajuda dels ferres, sis lliures; otras cantidades a Bernat Basella escriba real; Fernando García guarda del oro; al maestro de la balanza, a LLUÍS JORDÁ y al entallador del oro BERTHOMEU COSCOLLA.

En 1405, se dispuso que los florins fueran recibidos *ab lo pes o pesal que por lo maestre o maestros de la ceca o secas de la terra o senyoria del dit senyor rey serà liurat a tots aquells que ne demanaran.*

En 16-2-1407, se ordenó que los florines se tomaran a peso, *al pes vulgarment apelat mitjá lo qual es descendent del marc de Perpenyà.*³²

El concepto de la economía monetaria sucediendo a la natural o al trueque de la antigüedad está claro en el preámbulo diplomático de los privilegios concedidos a los monederos de Valencia por D. MARTÍN en 20-11-1407.

En 7-2-1407, el Consell de Valencia trató de los *florins d'Aragó deseguals e minves per stisorament e altres avols maneres maquinades per persones no tements deu ne la senyoria.*³³ Por esto se hizo necesaria nueva acuñación.

De 1407, es la *Declaracio dels capitols liurats per mi Francesch Ferrer a les Corts que son tengudes a Les Coves e a Sanct Matheu sobre lo batiment de la moneda en lo regne de Valencia.*³⁴

En 20-11-1407, en Valencia, dispuso D. MARTÍN: *De eleccione alcaldorum et de eorum potestate.*³⁵ El florín era la moneda con la que se fijaban las penas pecuniarias, así en 28-2-1407: *«Expressament e de certa sciencia y sots pena de mil florins d'or e incorrimment de nostra ira e indignacio, als maestres, guardes, assayadors e altres oficials de la secca demunt dita, e a altres oficials als quals se pertanya, que les presents nostres ordinacions, e statut, voler e provisió e totes les coses en aquella contengudes, tinguen fermament e observen, tenir e observar facen inviolablement. E no contravinguen per alguna manera o raho. En testimoni de la qual cosa havem manat fer la present, ab nostre segell comu segellada. Dada en Valencia a XXVIIJ dies de febrer en lany de la nativitat de nostre Senyor MCCCCVII. Rex Martinus. Dominus Rex mandavit mihi Johannes de Tudela.»*

Igualmente escaseaba la plata en Valencia como consta en 20-2-1407 por el *Tresllat dels capitols de cert assegurament fet al honorable batle general del Regne de Valencia per alguns mercaders de portar e metre certes quantitats d'argent en la Seca de Valencia per fer batre en aquella.*³⁶

En 30-6-1409, D. MARTÍN el Joven alcanzó un triunfo militar en Sant Luri, en Cerdeña; murió en 25-7 de aquel año. En 13-9-1409, predicó fray Vicente Ferrer en el Palacio Real. En 19 del mismo mes y año, Martín el Humano casó en Bellesguart con Margarita de Prades; ofició la misa fray Vicente Ferrer y bendijo el matrimonio el propio Benedicto XIII. D. Martín el Humano falleció en Valldoncella en 31-5-1410. Sus florines llevan su sigla M, o bien MA o MR por abreviatura.

31. A. R. V.; A. R. 634, fol. 182 r.

32. BOTET, III, 419.

33. TEIXIDOR, JOSÉ: *Antigüedades de Valencia*, con referencia al Archivo Municipal *Manuals de consells*, 2 del n.º 22, fol. 138; en fol. 140 pregón sobre lo anterior.

34. A. R. V.; A. R. 634, fol. 192 r.

35. A. R. V.; A. R. 634, fol. 108 v.

36. A. R. V.; A. R. 634, fol. 200 r.

6. *El Interregno (31-5-1410 - 6-1412)*

A mediados de julio de 1410 se realizaban gestiones para la reunión de los Parlamentos de los Estados como preparación de la del Parlamento general. En 22-7 el gobernador de Cataluña convocaba para el 30-8 un Parlamento en Montblanch para tratar cómo el Principado había de estudiar, con los otros reinos de la Corona, la sucesión.

En 30-9 se iniciaron las comparecencias de embajadores de los pretendientes, ante el Parlamento catalán que «rechazó la posibilidad de imponer a los demás Estados un rey a su antojo» y, en 26-10, acordó enviar seis embajadores suyos a cada uno de los reinos de Aragón y Valencia animando a éstos a que reuniesen sus propios Parlamentos y zanjasen las disensiones nobiliarias.

En 1411, se adquiría oro en Valencia para acuñar florines; se conserva el *Libre de comptes dor comensat dimecres a xxvi d-agost any MCCCCXI*; se adquirían *dobles* en 21 3/4 quilates por peso de un marco, 7 onzas, 18 granos; otras eran de 23, 22, 21 3/4 y 20 3/4 quilates. Entre 8-9-1411 y 1-9-1412 FRANCESH FERRER libró una suma de florins que a razón de 11 sueldos unidad sumaron 43.864 libras y 14 sueldos.

7. *Fernando I el de Antequera (28-6-1412-1416)*

Fernando I al llegar al trono confirmó, según hicieron sus antecesores, la moneda de los *reals de Valencia*, constitutiva del reino desde Jaime I en 1247.³⁷

Mientras se debatía la cuestión sucesoria —la sentencia de Caspe fue dada en 28-6-1412— la Ceca de Valencia acuñaba florines, como se ha dicho, terminando las cuentas de FRANCESH FERRER en 1-9-1412. Fernando I, nieto de Pedro el Ceremonioso, no alteró la acuñación del florín en Valencia. Las penas pecuniarias tenían la fórmula *florenorum nostro erario applicandorum*. Celebró Cortes en la Catedral en 15-4-1413, terminadas en 9-1-1415.³⁸

BERTOMEU COSCOLLÀ era *entallador* del oro de la Ceca de Valencia y abridor de cuños para los sellos del rey D. Martín, así como de las matrices de los sellos *común, contrasello, menor y secreto* de Fernando de Antequera.

Los florines de Fernando I llevan las letras *FR* o *F* sola tras la leyenda † ARAGO REX y a la izquierda del pie izquierdo de San Juan Bautista la marca de Dez Pla entre las letras A y N de † S. IOHANNES B.; tras ésta la *corona* por marca de la ceca. El florín pesa alrededor de 3,41 gr.; se acuñó también el medio florín. El rey murió el 2-4-1416.

8. *Alfonso el Magnánimo, III de Valencia (1416-1458)*

La primera cuestión planteada fue la extracción del oro; por eso en 12-2-1416 se dictó la *inhibició de la treta del or* y también *que no puga esser feta inhibició de no traure moneda castellana o altra*.³⁹ La amplitud política de la

37. *Confirmacio privilegii monete regalium Regni Valencie facta per Illustrissimum Regem Ferdinandum et signata per serenissimum dominum Regentem Alfonsum, una cum sequentibus confirmacionibus et sigillo ipsis sigillatis*. A. C. A. t. 15, fol. 27 v. Reg. 2586, fol. 95, 100, 102, 107-110.

38. Véase sobre este reinado *La estructura monetaria de la corona de Aragón durante Fernando I (1412-1416)*, en «IV Congreso de Historia de la C. de A. (Mallorca, 1955. Actas y comunicaciones) Barcelona, 1970, p. 203-213.

39. A. R. V.; A. R. 634, fol. 180 v-181 v.

monarquía requería libertad del rey para sus planes monetarios. En 13-4-1416, FRANCESC FERRER era maestro de la Ceca.

En 12-2, 25-8 y 12-1417 fueron confirmados los privilegios de los *reals de Valencia* y de los monederos.⁴⁰ Las Cortes se reunieron en el Convento de Predicadores del 26-6-1417 al 22-3-1418.

Por entonces, 1417-1418, se compraban a JACOB DE TOLEDO *dobles* de ley de 21 3/4 y a PERO FERRANDIÇ oro de 21 quilates; era entallador de los florines MANUEL ESCRIVÀ y LLUIS JORDÀ guarda del oro, como FERRANDO GARCÍA, y maestro de la balanza; entre 9-9-1417 y 5-9-1418 se acuñaron 19.759 y 1/2 florines. El *Parlament* celebrado en Valencia en 1419 acordó un préstamo al rey de 40.000 florines para la empresa de Cerdeña y Sicilia; el 7-5-1420 la escuadra del monarca, de 24 galeras, zarpó de los Alfaques; la reina doña María, hija de Enrique III de Castilla, quedó como regente. El momento histórico era trascendental: en 1417 Martín V era elevado al solio pontificio; en 1419 moría en Vannes S. Vicente Ferrer; en 1421 Juana de Nápoles, adoptaba a Luis III de Anjou; en 1423 Alfonso atacaba a Marsella.

En 15-4-1421 D.^a María inauguraba las Cortes de Traiguera, trasladadas a Les Coves de Avinromá en 30-4 y a San Mateo en 5-6; en el mismo año se dispuso la acuñación de dineros de vellón.⁴¹

Desde Molins de Rey, en 26-8-1422, se ordenó que no se sacara moneda de oro ni de vellón, ante la escasez de éstas y que se examinara en la Ceca la ley y valor de las mismas.⁴²

En 12-7, en Nápoles, Castronovo, se hizo un contrato con mercaderes pero en nota se dijo: *aquest contracte no passà*.⁴³

En 1424, JACME JAUFREDO era balanzario y BERNAT CATALÀ entallador del oro; en 1425, BERNAT BASELLA *scrivá real* y en 1426 DANIEL BARCELÓ guarda. La situación monetaria era de urgencia; en 14-7-1425, desde Borja, se dispuso *que el mestre de la Secca sia trames al rey ab empremptes e cunys*; era maestro de aquella *Arnau Çaburgada*.⁴⁴

Iba a crearse una nueva moneda de oro, el *timbre*; a ello obedecían las *provisions per lo mudament de la moneda d'or dela seca de Valencia*;⁴⁵ BARTOMEU COSCOLLÀ y PERE BERNEÇ eran *talladors del tall dels florins*; también el último, maestro de la balanza. *En lo dit any* —dicen los documentos— *perque no s-i trobaven florins dor ni menuts per a cambiar un real, la ciutat hi feu certa provisió*; se creó el *timbre* en 27-9-1426, de valor de 10 *sous de reals menuts*. En 1428, las Cortes de Valencia en 12-4 y en Murviedro en 9-12 hicieron un donativo al rey de 112.000 florines.

No obstante la creación del *timbre*, continuó labrándose el florín cuya acuñación fue autorizada por el rey en 1429; entre 1428 y 1434 valía 11 sueldos. Se reunieron las Cortes en Traiguera y San Mateo del 3 al 9-12-1429. En 1432, DANIEL BARCELÓ era *maestre de la balança de la sequa*.

En 1429, Juana de Nápoles volvió a adoptar a Alfonso; en 1430 el rey reprimió la sublevación de D. Fadrique, Conde de Luna; en 1431, murió Martín V; en 23-5-1432, zarpó de Barcelona una escuadra del monarca; fue lo de la isla los Gerbes; en 1434, murió Luis III de Anjou y, en 1435, Juana de Nápoles,

40. A. C. A. Reg. 2586, fol. 95 r-98 v y 107 r-108 v. A. M. V. Privil. de Alfonso III, n.º 3, 9, 11 y 12.

41. A. M. V. Privilegios n.º 44 y 45.

42. A. C. A. Reg. 3218.

43. A. R. V.; A. R. 634, fol. 206 v.

44. A. R. V.; A. R. 634, fol. 126 v, 128 y 185.

45. A. R. V.; A. R. 634, fol. 129.

dejando heredero a Renato de Anjou; en 1435, fue la de Ponza; prisión del rey, de su hermano Juan, rey de Navarra, del infante D. Enrique, del príncipe de Tarento y del Duque de Sessa; en el mismo año D. Juan rey de Navarra fue nombrado Lugarteniente en Aragón, Cataluña, Valencia y Mallorca; al año siguiente se envió embajada al Sultán de Babilonia.

En 23-3-1435, Alfonso, desde Messina, ordenó al Baile de Valencia recoger 59.446 florines, 7 sueldos y 3 dineros procedentes del donativo del clero y hacer acuñar en la ceca ducados venecianos y procurarse también plata y batir *gillats* que eran la moneda corriente en Nápoles según el modelo que le enviaba por medio de Juan Marroma.

En 2-11-1436 se prohibió a los banqueros dar ni recibir *pichuli* en los pagos.⁴⁶ En 1435-1436, doña María reunió Cortes en Monzón, Morella y Valencia; trataron de la prisión del rey Alfonso; terminaron en 1438 en Valencia; según Belluga en Traiguera en 1437.

En 1437-1438, se celebraron, pues, Cortes de Valencia; en 20-9-1438, fue el cerco de Nápoles; tomada Benevento en 1441; en 26-2-1443, el rey entró en Nápoles. Entre 1440-1445, el florín valió de 11 a 12 sueldos; en 1444, FRANCESC FERRER, hijo del homónimo maestro de la Ceca, fue nombrado para este cargo por renuncia de Arnau Çaburgada; entre 5-5-1446 y 21-4-1447, se compró oro para *timbres*; en 1450, se acuñaron florines siendo DANIEL BARCELÓ y LLUIS BERENGUER guardas y FRANCESC CARDONA, *scrivà real*; el emblema parlante de éste fecha los *florines*, *dihuytens* y *diners menuts* que llevan un *cardo* por marca; en la ceca se extendía las *cédules del assumament del or pera florins*.

PERE ROMEU era Lugarteniente del Baile general del Reino de Valencia, residente en Alicante. En 1453, fue tomada Constantinopla; en 1455, Alfonso el Magnánimo realizaba preparativos para recuperar la capital bizantina; en 1458, murieron él y Calixto III.

Los florines valencianos del Magnánimo con marcas se fechan de por sí: los con *cardo* y *marco* corresponden, pues, al período que arranca de 1451-1452 cuando BERENGUER MERCADER era Baile general del Reino y FRANCESC CARDONA *scrivà real*, quienes labraron florines y medios florines; las leyendas son S.IOHANNES B, alrededor del Bautista; en la orla la *corona* por marca y en el campo *marco* y *cardo*; y † ARAGO REX A. Como señales de emisión se ven uno o dos puntos entre los pies del Bautista en los florines; el peso es alrededor de 3,205 gr.

Las acuñaciones de oro —*timbres*—, plata —*dihuytens*— y vellón —*diners menuts*—, marcadas con una *B* y un *puig* corresponden al período del escribano PERE BASELLA y del Baile NICOLAU PUJADA, anteriores a MERCADER y CARDONA.⁴⁷

9. Juan II (1458-1479)

Textos literarios, documentos de la Ceca y piezas de los monetarios concuerdan con evidencia particularmente en este reinado. En el *Spill* de JAUME ROIG constan por 1460 los *timbres trencats e stisorats*, que llevaban circulando desde 1426; se buscaban los *florins vells*, como de mejor garantía; era maestro

46. A. R. V.; A. R. 45, fol. 158-9.

47. Sobre este reinado: *Las monedas de Alfonso el Magnánimo, Rey de Aragón (1416-1458)* Exposición sintética. A. N. E. (1964), 54 p.; 3 láms.; 1 hoja.

de la Ceca ANDREU CATALÀ desde 23-3-1459; en 1460 el florín a 12 sueldos; en aquel año la ciudad prestó al rey 10.000 florines.⁴⁸

De 1463-1465, es el Proceso del Parlamento general presidido por D. Pedro de Urrea en nombre de Juan II y del infante D. Fernando que se hallaban en la guerra de Cataluña.⁴⁹ En 1465, se acuñaban *florins dor, reyls dargent e menuts*;⁵⁰ en aquel año Juan II reunió Cortes en San Mateo, en las que fue jurado el infante D. Fernando; en 11-11 de aquel año Juan II sitiaba Amposta cuyo castilló tomó en 13-6-1466.

En 16-7-1469, entró en Valencia; entre 1469-1471, se reunieron Cortes en Monzón y Tortosa para todos los estados; las de Tortosa, hasta 6-3-71 para Valencia, no sin oposición de los tres Brazos por ser extra-reino. En 1460-1472, era Maestre racional LLUIS DE VICH y BARTOMEU DOMINGUEZ, coadjutor.

En 22-12-1474, los *Jurats* eligieron síndicos del *Parlament* general convocado por el *Llochinent* Dezpuig para acudir en socorro de Juan II y del Príncipe D. Fernando en Rosellón y Cerdeña. En 25-11-1475, se dio en Zaragoza la orden de recogida de moneda francesa.⁵¹ En 1460-1474, era Baile general de Valencia HONORAT BERENGUER MERCADER.

En 1472, al Príncipe D. Fernando, viviendo su padre Juan II se le consideraba Virrey de Valencia cual heredero y por esta misma condición era Procurador general de este Reino y como tal en 5 de noviembre dio una orden imponiendo una tregua de seis meses entre las familias de los Rocafull y Roiz de Corella.⁵²

En 1472, eran *Jurats* BERENGUER MERCADER, *Lluís Sant Joan Ram*, ANTONI DEL MIRACLE y FELIP DE REXACH. Juan II en 24-1-1472, se dirigía al Consell sobre liberar ciertas alhajas que valían 84.668 *sous* valencianos. En 14-12-1472, JOAN COSTA era notario del Lugarteniente del general receptor del Real patrimonio en el reino de Valencia.⁵³

De 1474-1475, es el *Parlament* presidido por el Lugarteniente Frey Luis Dezpuig, Maestre de Montesa para ayudar a Juan II por lo del Rosellón;⁵⁴ en 14-3-1475, Perpiñán se había rendido a los franceses.

Los florines de Juan II llevan la leyenda † ARAGO REX IO (hannes) rodeando la flor de lis y S.IOHANNES B. y la *corona* por marca de ceca; pero a ésta precede el escudo del Baile general —los cuatro palos, de la Bailía— que era quien arrendaba la ceca en nombre del rey; lo mismo en los medios florines; entre los pies del Bautista la sigla C de ANDREU CATALÀ, maestro de la monedería; son inconfundibles, pues, y se hallan documentados por los contratos de arriendo de la Ceca.⁵⁵

10. Fernando II (1479-1516)

La última acuñación de florines corresponde a Fernando II como pura continuación de los de Juan II, fallecido en 19-1-1479; era especie abundante;

48. Véase *La Ceca de Valencia durante Juan II y Fernando el Católico (1458-1516). Notas y documentos para el estudio de una política monetaria.* «A. C. C. V.» (1965), 81 p.

49. A. R. V.; R. 505; A. M. V. sig. yy 20, 21.

50. A. C. A. Reg. 3412, fol. 29 v-30.

51. A. C. A.; A. R. 3394, fol. 55 v.

52. Véase J. MATEU IBARS, *Los Virreyes de Valencia*, p. 94.

53. A. C. A. Reg. 3458, 116.

54. A. M. V. Sig. YY, 25.

Véase la nota 48. Para los dinerales del florín en general mi *Catálogo de los ponderales monetarios del Museo Arqueológico Nacional (1934)*, págs. 157-166 y *Acerca de los marcos de los países de la Corona de Aragón y, en especial, del Reino de Valencia*, en «Numisma» (1973-1974), núms. 120-131.

la *Crónica* de Hernando del Pulgar refiere que D. Fernando dio a D.^a Juana cien mil florines.⁵⁶

El nuevo monarca convocó las Cortes en la Catedral de Valencia según fuero, en 11-10-1479; llevaba doce años reinando en Sicilia y seis en Castilla y León; era aquel año el primero como rey de Aragón; se celebraron otras Cortes en 1479, 1484 y 1493; en 11-10-1479 juró los privilegios de la moneda.

Los florines valencianos de Fernando II llevan en el lado de la flor de lis la leyenda † ARAGO REX F y en el opuesto, por este orden, S. IOHAN-NES BA, entre N y N, la sigla C, de ANDREU CATALÀ, maestro de la Ceca; escudo de la Bailía general —los palos gules y la *corona* como marca de la monedería—; en el campo a derecha e izquierda del Bautista sendos escudetes del Tesorero general Alfonso Sánchez, león rampante, por lo que se fechan como anteriores a 14-5-1488 en que murió ANDREU CATALÀ y más probablemente a 1483 en que se creó el *ducado* de Fernando e Isabel.⁵⁷

CATALOGO DE LOS FLORINES DE VALENCIA

Anverso: flor de lis y alrededor †ARAGO REX e inicial o iniciales del nombre del rey.

Reverso: San Juan Bautista y alrededor S IOHA NNES B; a continuación quedando a la izquierda de la aureola del santo una *corona*, marca de la ceca de Valencia.

Sólo se mencionan las variantes de esta descripción, un asterisco precede a las monedas ilustradas.

BIBLIOGRAFÍA

- F. MATEU Y LLOPIS, *La Ceca de Valencia* (Valencia, 1929).
 CATÁLOGO DE LA COLECCIÓN DE DON MANUEL VIDAL QUADRAS Y RAMÓN (Barcelona, 1894).
 J. BOTET I SISO, *Les Monedes Catalanes*, vol. II (Barcelona, 1909).
 F. MATEU Y LLOPIS. *Noticia del monetario de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona*, «Boletín de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona», vol. XXII (1949), 5-21.
 F. X. CALICÓ. *Florines de Aragón* (Barcelona, 1966).
 J. SCHULMAN. *Catalogue 249*, de marzo de 1969 (Amsterdam).
 V. LAFONT, *Contribution à un Corpus des florins d'Aragon. Les florins du Musée Puig de Perpignan*, «Acta Numismática» V (1975).

56. B. A. E., t. 70, p. 19.

57. Véase *Acerca de la política monetaria de Fernando el Católico y en especial en el Reino de Valencia (1474-1515)* «A. C. C. V.» (1957) 72 p. y *La Ceca de Valencia durante Juan II y Fernando el Católico (1458-1516). Notas y documentos para el estudio de una política monetaria* «A. C. C. V.» (1965), 81 p. Como nota complementaria *Las marcas del Lugarteniente de tesorero general y del maestro de la ceca en la de Valencia, en 1459-1522 (A propósito del ducado de 1483)* «Gaceta Numismática» (1972), n.º 25, p. 16-17.

PEDRO II (IV). 1336-1387

1. + ARAGO REX P.

- Florín: Mateu, 6.
 Calicó, 5.
 Medio florín: *Museo Arqueológico Nacional de Madrid.
 Mateu, 7.
 Vidal Quadras, 5604.
 Botet, 257.
 Real Academia Buenas Letras, 185.

JUAN I. 1387-1396

2. + ARAGO REX IO.

- Florín: *Musée Puig, 52.
 Musée Puig, 53.
 Almirall.
 Chaves.
 *Soler (ilustración al doble del natural).
 Mateu, 8 a 10.
 Vidal Quadras, 5757.
 Botet, 266.
 Calicó, 14.
 Medio florín: *Musée Puig, 54.
 Mateu, 11
 Botet, 267.

MARTÍN I 1396-1410

3. + ARAGO REX M, o MA, o MR, o MAR, o MART.

- Florín: M, Vidal Quadras, 5807.
 Botet, 288.
 Calicó, 17.
 MA, Mateu, 19 del IVDJ.
 Calicó, 18.
 MR, *Baucis.
 Calicó, 19.
 Schulman, 1792.
 MAR, Calicó, 20.
 MART, Calicó, 21.
 Medio florín: M, *Musée Puig, 62.
 Musée Puig, 63.
 Mateu, 20.
 Botet, 289.

4. Además a los pies del Bautista, escudo en losange, marca del monedero *Joan Dez Pla* (16 de mayo de 1399).

- Florín: MR (si alguna vez la R parece ser una A, lo es del tipo gótico, cuando en la leyenda la A es siempre de tipo románico).
 *Soler.
 Musée Puig, 71.
 Musée Puig, 72.



2



1



2



2



3



3



4



5



6



6



- Musée Puig, 73.
 Doménech.
 Mateu, 16.
 Vidal Quadras, 5804.
 MA, Mateu, 17.
 Botet, 301.
 Calicó, 22.
 Medio florín: Mateu, 18 del IVDJ.

FERNANDO I. 1412-1416

5. + ARAGO REX F, o FE, o FR. Además a los pies del Bautista escudo en losange, marca del monedero *Joan Dez Pla*.
 Florín: FR, *Musée Puig, 86.
 Musée Puig, 87.
 Mateu, 32.
 Vidal Quadras, 5899.
 Botet, 337.
 F, Mateu, 31.
 Vidal Quadras, 5898.
 Botet, 335.
 Calicó, 41.
 6. + ARAGO REX F, o FE, o FR.
 Florín: F, *Villaronga, 3987.
 Vidal Quadras, 5902.
 Calicó, 38.
 FR, Calicó, 40.
 FE, Mateu, 33.
 Calicó, 39.
 Medio florín: *Musée Puig, 85.
 Villaronga, 2672.
 Mateu, 34.
 Botet, 336.

ALFONSO III (V) 1416-1458

7. + ARAGO REX A, AL, o ALF.
 Florín: A, Mateu, 40.
 Vidal Quadras, 5917.
 Botet, 367.
 Calicó, 47.
 AL, Calicó, 48.
 ALF, Calicó, 49.
 Medio florín: Mateu, 41.
 Vidal Quadras, 5918-5919.
 Botet, 368.
 8. Calicó, 50, describe un florín con escudo en rombo a los pies del Bautista, que no hemos visto; quizás sea Schulman, 1799.
 9. Además en el campo del reverso, «marco» y «cardo», marcas del Baile general *Berenguer Mercader* y *Francesc Cardona*, escribano de la Ceca (1451-52); glóbulo entre los pies del Bautista.
 Florín: A, Soler.
 Mateu, 61.
 Vidal Quadras, 5920.
 Botet, 370-372.



9



9

10 A

10 B

11



12

13

14

14

16



- AL, *Baucis (ilustración al doble del natural).
 Mateu, 62.
 Calicó, 51.
- Medio florín: A, *Musée Puig, 101.
 Mateu, 63.
 Botet, 371.
10. Glóbulo a los pies del Bautista:
 A) Entre los pies:
 Florín: *Musée Puig, 97.
 Musée Puig, 98.
 B) A la derecha de los pies del Bautista:
 Florín: *Musée Puig, 99.
11. Estrella a la izquierda de los pies del Bautista.
 Florín: *Schulman, 1800.
 Vidal Quadras, 5916.
12. Escudo real antes de la corona.
 Florín: *Musée Puig, 102.

JUAN II. 1458-1479

13. + ARAGO REX I. Escudo real a la izquierda de San Juan y corona a su derecha.
 Florín: *Musée Puig, 48.
14. + ARAGO REX I, o IO. Escudo real a la izquierda de San Juan y corona a su derecha, a los pies del Bautista C, en escritura gótica interna (en el mismo sentido que la leyenda S. Iohannes B), marca del monedero *Andreu Català*.
 Florín: IO, *Musée Puig, 50.
 Mateu, 71.
 Schulman, 1802.
 I, Mateu, 72.
 Vidal Quadras, 5756.
 C, Vuelta al revés, Mateu, 74 de Vidal Quadras, 5755.
 Otros Mateu, 73 y 75.
 Botet, 264.
 Calicó, 59.
- Medio florín: *Musée Puig, 49.
 Mateu, 76.
 Botet, 263.
15. Calicó 57 y 58 describe escudo real antes de la corona a la izquierda de San Juan, y entre sus pies C, que no hemos visto.
 Florín: I, Botet, 261 y 262.
 Vidal Quadras 5602 (describe inicial real ?).

FERNANDO II. 1479-1516

16. + ARAGO REX F, o FE. Escudo real antes de la corona. En el campo dos escudetes con león rampante, marca del tesorero general Alfonso Sánchez. A los pies del Bautista C, marca del maestro de ceca *Andreu Català* (entre 1483 y 1488).
 Florín: F, *Barril.
 Mateu, 96 y 97.
 Botet, 427.
 Calicó, 66.
 FE, Calicó 67.

Noves aportacions al «Catàleg dels Croats de Barcelona, 1285-1706»¹

A. BADIA I TORRES

VI

Una vegada més ens plau posar-nos en contacte amb els nostres amics numismates per a donar-los a conèixer les noves varietats de croats i divisors dels quals hem tingut darrerament coneixement.

Núm. 552 A *Anv.*: Sense llegenda

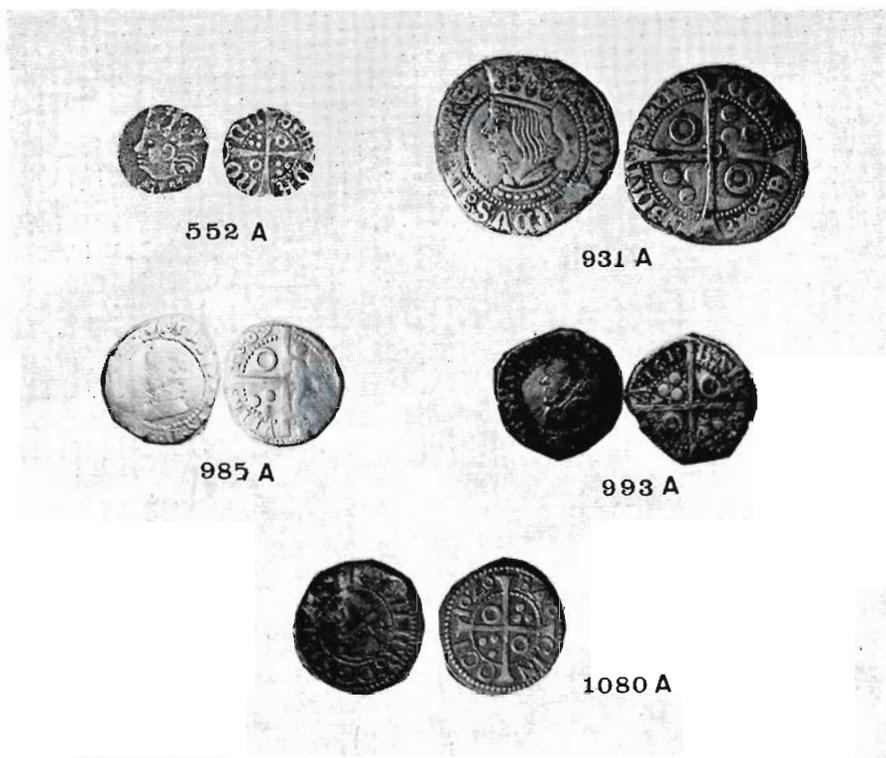
Rev.: BAR-CK-NO-NA

En primer lloc els hem de parlar d'un extraordinari exemplar de divisor de croat, la fotografia del qual ens ha estat facilitada per l'amic i soci del C.F.N. Sr. Alain Pierson i que sotmetem avui a la consideració dels investigadors. El seu pes 0'45 gr. correspon al d'un sisè de croat i el mòdul sembla corroborar-ho. D'aquestes peces, batudes per Alfons el Magnànim, se'n coneixen dues, existents al Gabinet Numismàtic de Catalunya, descrits en el nostre Catàleg amb els num. 551 i 552. Aquest sisè de croat podria també pertànyer al Magnànim, malgrat que el seu pes, mòdul i empremta difereix en gran manera dels dos esmentats. Hem de remarcar especialment que, en el poc espai de coll, es veuen clarament les creuetes d'ornament, cosa que no succeeix en els altres dos sisens, però sí en el terç de croat n.º 546 que pesa més del doble. Com a variant de llegenda del revers hem de notar que la CK de BAR-CK-NO-NA porta la lletra C al revés. L'hem de catalogar amb el núm. 552 A de revers B i com exemplar únic en aquest tipus.

Núm. 931 A *Anv.*: FERDINANDVS:D:G:REX

Rev.: COM:-ES:R-OSILI-ONIS

1. A. BADIA I TORRES. *Catàleg dels Croats de Barcelona 1285-1706*, publicat sota el patrocini de la Secció Numismàtica del «Círculo Filatélico y Numismático» de Barcelona, i guardonat amb el premi «Javier Conde Garriga» 1969. Vegi's també les noves aportacions publicades a *ACTA NUMISMATICA I*, 1971; *ACTA NUMISMATICA II*, 1972; *ACTA NUMISMATICA III*, 1973; *ACTA NUMISMATICA IV*, 1974; i *ACTA NUMISMATICA V*, 1975.



Croat de Ferran el Catòlic, batut a Perpinyà, semblant als que es descriuen en el tipus XXII del Catàleg. L'anvers es normal en quant a llegenda i característiques. En canvi, el revers porta la llegenda similar a la del núm. 931 amb petites diferències, però la distribució de quadrants és de tipus A mentre que la del núm. 931 és B. Pertany a la Col·lecció del Sr. Miquel Crusafont, de Sabadell. Raresa: RR.

Núm. 985 A *Anv.*: PHILIPPVS.D. NI.
 Rev.: ... — ... — VITAS — .1.6.0.9

Mig croat de Felip II (terç de Castella) que es vengué a la subasta del C.F.N. d'octubre 1975. És de revers A. variant del n.º 985 perquè acaba amb HISPANI sense R.

Núm. 993 A *Anv.*: D G. HISPAN R
 Rev.: BAR — ... — ... — A.1611

Mig croat de Felip II (terç de Castella) subhastat al C.F.N. l'octubre del 1975. Exemplar molt defectuós, les llegendes del qual amb prou feines poden esbrinar-se.

És similar al núm. 993 de revers B però difereix per la llegenda del revers. En aquest i en la majoria dels altres, en el quart quadrant diu S.1611 mentre que en el que descrivim es llegeix A.1611, semblant a la inscripció del núm. 996.

Núm. 1080 A *Anv.*: PHILIPP9 DG HISPANI R

Rev.: BAR-CIN-OCI-1626

Mig croat de Felip III (IV de Castella) variant del núm. 1080 perquè acaba amb HISPANI R quan els altres que es coneixen acaben amb HISPAN R. De revers A, rarsa R, es vengué a la subhasta del C.F.N. d'octubre del 1975.

Agraïm les comunicacions trameses, ben cordialment.